**UNIVERSIDAD** AUTÓNOMA DE NAYARIT
**SECRETARÍA** DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

# MODELO
## COLABORACIÓN UNIVERSITARIA
### DOCUMENTO DE TRABAJO

COlaborUAN

Tepic, Nayarit; Junio de 2017

**DIRECTORIO**

M.C. Jorge Ignacio Peña González
**Rector**

M.A. Adrián Navarrete Méndez
**Secretario General**

M.F. Julio Cesar Rivera García
**Secretario de Extensión y Vinculación**

M.D. Adriana Bernal Trigueros
**Directora de Vinculación Académica**

## Responsables de la Elaboración del Documento

M.D. Adriana Bernal Trigueros

M. Guadalupe de Jesús González Arciniega

L.C.E Amada Yolanda Sáenz Aguiar

M.C.E Jorge Alexander Rodríguez Gil

L.C.E. Perla Lucero Carrillo López

M.T.A. Sofía de Jesús González Basilio

Luis Ángel García Nares

**Estudiantes**

Scarlett Allison Bernal Anzaldo

Armando Arias Salcedo

# Índice

**PRESENTACIÓN**

**1.ELEMENTOS CONCEPTUALES**

**Función y responsabilidad social de la UAN**

**Relación Universidad-Sociedad-Gobierno**

**Colaboración Universitaria**

**2.MARCO TEÓRICO DE LA COLABORACIÓN UNIVERSITARIA**

**Sustento epistemológico**

**Sustento psicopedagógico**

**3.TIPOS DE PROYECTO DE COLABORACIÓN UNIVERSITARIA**

**4.CARACTERIZACIÓN DE LOS SUJETOS DE COLABORACIÓN UNIVERSITARIA**

**5.DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE COLABORACIÓN**

**ACERVOS DE CONSULTA**

## PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) en su misión declara que esta “es una institución pública comprometida con la formación integral de estudiantes de nivel medio superior y superior, la generación, conservación y divulgación del saber de todas las áreas del conocimiento, así como con la extensión de los servicios, la promoción de la cultura y las manifestaciones artísticas; con un alto sentido de responsabilidad social, principios y valores universitarios para el desarrollo de una sociedad sustentable, más justa, equitativa y democrática” (UAN, 2016: 14); esto representa una serie de retos ante una sociedad compleja que obliga a generar e innovar los procesos de formación del estudiante.

El binomio universidad-sociedad, que se ha vuelto indisoluble en congruencia con la razón de ser de las universidades, ha derivado en la necesidad de pensar constantemente en la pertinencia de la formación profesional de los futuros egresados, mediante la generación de estrategias donde los sujetos partícipes (estudiantes, docentes, cuerpos colegiados, sector gubernamental y sociedad) colaboren con compromiso mutuo, desde una visión integral, holística, multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar.

El presente documento es el modelo para el diseño y desarrollo de Proyectos de Colaboración Universitaria (PCU) de la UAN y, como tal, define el enfoque teórico que fundamenta una propuesta metodológica adecuada a las condiciones institucionales y a las formas de trabajo de los sujetos educativos involucrados.

En un principio, se describe la acepción de aquellos elementos fundamentales en los proyectos de colaboración universitaria, tales como “función y responsabilidad social”, “relación universidad-sociedad-gobierno” y “colaboración universitaria”. En un segundo apartado, se establecen los enfoques epistemológicos y pedagógicos que justifican el significado que la UAN otorga a los PCU. Posteriormente, se presenta el apartado medular de este documento: la propuesta metodológica para

el diseño y desarrollo de los PCU, así como la caracterización de los sujetos participantes.

Una vez sentados los fundamentos teóricos y metodológicos para la operación de los PCU, se espera que la naturaleza de los mismos sea parte de la ideología y el actuar universitario; asimismo, que su promoción los coloque como una constante que impacte en todos los ámbitos de la vida universitaria, es decir, que sean una oportunidad para la labor docente y los procesos de enseñanza-aprendizaje, que conformen espacios para el desarrollo de la investigación y, sobre todo, que fortalezcan el vínculo de la universidad con la sociedad.

## 1. ELEMENTOS CONCEPTUALES

### Función y responsabilidad social de la UAN

La función social de la UAN tiene la finalidad de procurar el bien común y aspirar a la justicia social, el desarrollo humano y sostenible; en gran medida, es determinada por la dinámica social que exige la revisión periódica, sistemática, responsable e incluyente de los procesos académicos de la institución. Esto es debido a que las problemáticas del entorno son cambiantes, cada vez mayores y, en algunos casos, requieren atención inmediata.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2022 se señala la necesidad de "contribuir al desarrollo de opciones competitivas, generar y aplicar conocimiento con responsabilidad social y formar profesionistas comprometidos con la reconstrucción del tejido social que ayude a resolver problemáticas que se presentan en el país" (UAN, 2016: 6). Así, queda en evidencia que la función social de la UAN debe garantizar la noción de la educación como bien común según las tendencias globales, por lo tanto es compartida entre los actores universitarios.

Domínguez (2009: 46 y 47) plantea que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) debe ser concebida como un proceso a través del cual se logra que la comunidad universitaria conozca los principales problemas sociales de su región y país, comprenda esta problemática, la integre en la construcción del saber universitario y desarrolle el perfil ético de un ciudadano comprometido que contribuya a transformar la estructura económica, política y social del país.

Estos postulados dejan ver que las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen la obligación de identificar las necesidades sociales reales, a través de diagnósticos que promuevan la participación de estudiantes y docentes en proyectos transformadores, basados en un modelo bidireccional donde la sociedad y la universidad se vean enriquecidas, desde la coyuntura entre las funciones sustantivas (docencia, investigación y vinculación).

Asimismo, la UAN, en su PDI, plantea ejes estratégicos que articulan políticas, programas y objetivos para fortalecer las actividades académicas; entre ellos se encuentra la responsabilidad social universitaria como forma de contribuir al "desarrollo sostenible según las tendencias globales mediante un compromiso compartido entre comunidad universitaria y al exterior, con la sociedad" (UAN, 2016: 13). En este tenor, se establecen los siguientes programas estratégicos que dan sustento a las acciones de responsabilidad social en la institución:

*"5. Programas estratégicos de formación integral y socialmente responsable de estudiantes universitarios.*

*-Diseñar proyectos de intervención y colaboración universitaria articulados a la formación disciplinar y profesional de los estudiantes.*

*24. Programa estratégico de vinculación social*

*-Desarrollar proyectos de intervención social universitaria que fortalezcan la formación profesional de los estudiantes."* (Ibídem: 17 y 25).

A partir de la política institucional, se determina este Modelo de Colaboración Universitaria (MCU), que a través de programas y proyectos fortalece la formación profesional e integral de los estudiantes, con visión humanista y social, a partir de proyectos curriculares que identifican previamente, mediante diagnósticos claros, aquellos ámbitos en que la UAN puede incidir de manera positiva.

**Relación Universidad-Sociedad-Gobierno**

La Universidad Autónoma de Nayarit, como espacio educativo y público, está destinado a promover el desarrollo económico, social, político, deportivo y cultural del estado, lo que lo convierte en el escenario ideal para plantear proyectos de carácter institucional que busquen generar cambios estructurales en la actividad universitaria y que generen resultados que impacten no solo en la sociedad sino en los estudiantes y docentes.

La vinculación y calidad educativa son ejes prioritarios que están acompañados del compromiso con la sociedad para generar proyectos de colaboración, investigación e intervención social, programas o actividades institucionales que atiendan las necesidades e intereses de la población y los estudiantes, mediante un ejercicio que les permita mejorar el contexto social y su perfil de egreso (UAN, 2016).

Lo anterior para beneficio de un estado donde los indicadores de carencias sociales según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2015:1), muestran que el 15.9% (196.2 miles de personas) de la población presenta rezago educativo, un 16.0% (196.5 miles de personas) carece de servicios de salud, un 7.5% (92.7 miles de personas) carece de acceso a calidad y espacios en la vivienda, el 19.5% (239.9 miles de personas) presentan problemas para acceder a alimentación adecuada, el 56.6% (696.0 miles de personas) carecen de acceso a seguridad social y un 16.8% (207.2 miles de personas) carecen de acceso a servicios básicos en la vivienda.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recomienda a las universidades “fortalecer las funciones de servicio a la sociedad, especialmente aquellas orientadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades. Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo mediante la participación en los órganos rectores de las IES, ampliar las

posibilidades de aprendizaje profesional y combinación de estudios y trabajo, intercambio de personal y revisión de planes de estudio mejor adaptados a la práctica profesional y para aprender a emprender" (UNESCO, 2009: 2 y 3).

Desde esta perspectiva, las universidades deben generar vínculos de colaboración con la sociedad y el gobierno, partiendo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2012-2018 que manifiesta la necesidad de involucrarse más con las instituciones educativas para mejorar las condiciones de participación, innovación y fortalecimiento del conocimiento teórico-práctico con sentido social-productivo en los estudiantes.

Asimismo, en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 del Gobierno Federal, en su objetivo 2.4 se menciona "Fomentar la investigación científica y tecnológica y promover la generación y divulgación de conocimiento de impacto para el desarrollo del país, siendo la línea de acción número 6: **"**Apoyar a instituciones de educación superior para que su organización interna favorezca la vinculación con los requerimientos productivos y sociales". (SEP, 2013: 50)

En cuanto al presupuesto del Ramo 11 "Educación" del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se destinará a garantizar el derecho a la educación de calidad para todos, con la finalidad de fortalecer la articulación entre niveles educativos y de vincularlos con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector social-productivo. Este ramo administra programas que pretenden promover la colaboración con las IES como: 1.- Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado: Destinado a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación superior. 2.- PROSPERA: Programa de Inclusión Social para garantizar que la educación contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país. 3.- Prestación de Servicios de Educación Técnica: Destinado para impulsar la vinculación entre el Sistema de Educación Media Superior y el aparato productivo (PEF, 2015: 2 y 3).

A partir del análisis de las políticas públicas relacionadas con educación, puede verse que el sector gubernamental tiene especial interés en mantener sólido el vínculo con la sociedad y la universidad, para alcanzar los objetivos de convertir a esta última no sólo en generadora de espacios académicos, sino de servicio social, de salud, cultural, deportivo y productivo y brinden más herramientas para la práctica profesional, pero que además fortalezcan la formación integral y fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes en su compromiso por construir una sociedad más justa y próspera que aumente el desarrollo productivo del país, el estado y el municipio, así como la calidad de vida y el uso efectivo de las tecnologías de la información para comprender y mejorar el entorno en el que se vive.

En este sentido, la Secretaría de Extensión y Vinculación (SEV) de la UAN tiene una función precisa en el diseño y emprendimiento de políticas y estrategias que permitan abrir espacios de colaboración con los sectores productivos, sociales y políticos de la región para aumentar el nivel de inversión pública que genere impacto positivo en el contexto social, cultural, académico y económico de la población y amplíe las oportunidades para el fortalecimiento del perfil de egreso.

**Colaboración Universitaria**

La UAN, como un ente educador, debe promover y expresar pluralismo, igualdad y la inclusión que defienda a la ciudadanía del individualismo y la exclusión, esforzándose por practicar la solidaridad y el bien común, de manera que sea posible facilitar la reconstrucción del tejido social y fomentar el sentido de la reciprocidad en los estudiantes que permite formar personas sensibles, tanto a sus deberes como a sus derechos.

En este sentido, Gil Ureta (2007) recoge definiciones que manifiestan dos facetas de la colaboración universitaria: por un lado, se entiende que la responsabilidad social universitaria implica la identificación de la universidad con un conjunto de principios y valores personales, sociales y medioambientales, los cuales asume, declara en su misión institucional, difunde y aplica en procesos clave (gestión, docencia, extensión de la cultura y vinculación); por otro lado, la colaboración universitaria es un compromiso de la comunidad universitaria para actuar, teniendo en cuenta sus impactos de diversa naturaleza […], con el fin de favorecer un desarrollo humano sostenible, en el marco de la satisfacción de las demandas y expectativas de sus partícipes (cita por De la Cuesta, et. al., 2010: 9).

La colaboración universitaria que promueve la UAN, además de ser una manera de responder a la responsabilidad y el compromiso social, es una oportunidad de fortalecer la formación profesional más allá del aula. Busca generar espacios que motiven al estudiante a ser parte activa del proceso de aprendizaje y llevarlo a una reflexión profunda sobre las prácticas educativas, a innovar en metodologías y estrategias para un aprendizaje significativo y contextualizado.

Así, los PCU deben entenderse como un conjunto de actividades individuales y colectivas que promuevan el uso eficiente de recursos materiales e infraestructura para el desarrollo de actitudes positivas en los estudiantes, frente al aprendizaje y la investigación, en un contexto real que permita la colaboración con otras personas

con intereses comunes; siempre pensando en responder a las exigencias del entorno, cuya naturaleza cambiante exige establecer mecanismos de adaptación a esta dinámica.

**Figura 1. Colaboración Universitaria**

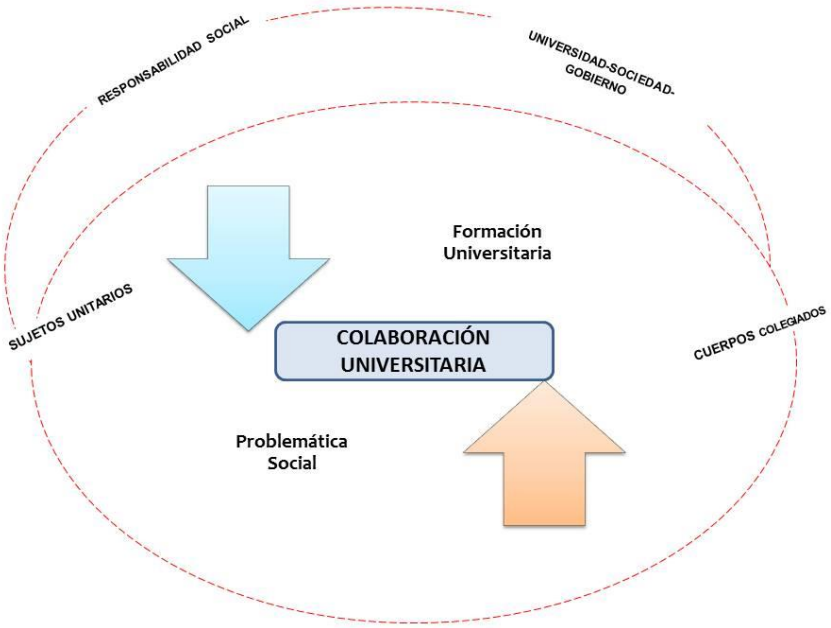


*Fuente: Construcción propia*

# 2. MARCO TEÓRICO DE LA COLABORACIÓN UNIVERSITARIA

## Sustento epistemológico

La complejidad de analizar, comprender y actuar ante problemáticas sociales que en algún momento cualquier ser humano va a enfrentar y que posiblemente lo llevarán a concretar una solución, es una de las probabilidades a las que un estudiante universitario está expuesto. Más aún, esa solución seguramente llegará a generar una transformación en beneficio de los involucrados.

Si el ser humano es considerado como un ser pensante, capaz de rebasar los límites del cuestionamiento para el reforzamiento y la construcción de nuevos conocimientos interaccionando con el objeto, en coordinación con otros y llegar a un aprendizaje que le sea interesante, creíble y para la mejora siempre, entonces se deben buscar medios que puedan guiar al estudiante y, al mismo tiempo, dar apertura para que ellos puedan generar los vínculos que considere idóneos. De ahí que en la UAN se favorezca la colaboración como una opción para el involucramiento constante y permanente entre sujetos, que implica un proceso de análisis del contexto en el que se desarrollan.

Es evidente que las universidades deben asumir la responsabilidad de formar ciudadanos críticos, capaces de construir conocimiento y ser partícipes activos, conscientes de su actividad cognitiva y del contexto en el que se desenvuelve desde el plano interpersonal y cultural. Todo ello conlleva a pensar en erradicar “el debilitamiento de las interrelaciones, el diálogo y la confluencia transdisciplinar en la comprensión holística de la continuidad, especificidad y coproducción de los diversos niveles de organización de los fenómenos y las problemáticas contemporáneas.” (Oliva, Koch-Ewertz y Quintero, 2014: 102)

Según Ciurana y Regalado (2016: 50) uno de los grandes obstáculos para la comprensión de las problemáticas sociales es que se piensa en términos de objetos

(sólidos) y no de modo relacional, y si algo interesante se puede decir de la sociedad es que *la sociedad es relación y producto de relaciones*; (…)."

Indiscutiblemente, está la necesidad de generar o, en todo caso, fortalecer vertientes donde se coloquen desde el interior de la institución las relaciones, unir fuerzas para ser reconocidos socialmente como parte de un sistema abierto, flexible, transformador, con identidad y entidad, donde, desde los sujetos universitarios, se generen programas o proyectos, considerando la interacción y colaboración de sus partes; es decir, partir de un diagnóstico claro donde se refleje la necesidad de colaborar, analizar las áreas de mejora y llegar a una solución transformadora.

Por ello, los PCU son una estrategia para desarrollar procesos formativos fuera del aula y en situaciones reales, que propician la construcción de conocimiento, a la vez que se contribuye a la mejora de la sociedad. En el currículo formal se busca que los saberes teóricos propios de una profesión estén bien afianzados, sin embargo, la teoría debe salir del aula y concretarse en la realidad. Así, una vez que el estudiante tiene la oportunidad de aplicar la teoría en la práctica, adquiere experiencia que favorece el aprendizaje significativo y fortalece su formación profesional.

La colaboración y participación permanente entre sujetos implica un proceso de análisis del contexto en que se produce y las particularidades de los que participan para poder intervenir, por ello "la transdisciplinariedad como actividad colaborativa es necesaria, dado que en muchos casos no es factible encontrar en las disciplinas modelos teóricos y metodologías que permitan tratar los diversos, heterogéneos y coincidentes factores que se relacionan con un problema o situación concreta" (Luengo, 2012: 19).

En este sentido, se retoman elementos de la postura epistemológica constructivista, la cual afirma que para la construcción del conocimiento intervienen factores cognitivos que implican la acomodación constante de las estructuras mentales, en

la cual se conjugan teoría/práctica y que ocurre “en una relación […] mediada social y culturalmente” (Delgado, 2001, citado por Matías y Hernández, 2014: 12).

Por otro lado, el materialismo dialéctico de Marx y Engels también aporta nociones epistemológicas fundamentales para comprender la construcción de conocimiento mediante la relación que debe existir entre teoría y práctica. George Politzer (s/f: 19), quien fue discípulo del marxismo, explica esta premisa: “Se puede no ser más que práctico; pero entonces se realiza por rutina, se puede no ser más que teórico; pero entonces lo que se concibe a menudo es irrealizable. Es necesario, pues, que haya vinculación entre la teoría y la práctica”. Con esto, queda manifiesta la importancia de llevar a la par la teoría y la práctica, dado que se complementan entre sí como parte del proceso del conocimiento de la realidad.

Ahora bien, la educación superior tiene como objetivo formar sujetos transformadores, capaces de trasladar la teoría a la realidad y, a su vez, la experiencia adquirida en la práctica puede modificar la teoría. Y así sucesivamente, se convierte en una relación dialéctica que transforma constantemente la realidad.

Al retomar dichos postulados epistemológicos y aplicarlos a los proyectos de colaboración, resulta interesante mencionar lo dicho por Sánchez Vázquez (1983): “La práctica es un proceso transformador, […] pero la transformación no es ciega sino buscada y, por tanto, el resultado producto puede ser anticipado, en forma de proyecto, en la consciencia de un sujeto, que si bien es un sujeto valorante e interesado, no deja de ser cognoscente. En este sentido, el proyecto *(también)* es un producto teórico” (citado por Yurén, 20013, p. 41); y al hablar de la práctica humana (y por ende, la práctica profesional), Yurén continúa diciendo que ésta “se orienta por proyectos que poseen una racionalidad teórica y práctica” (ibídem: 42). Así, al hablar de PCU, se plantea la posibilidad de contar con espacios formativos en los que los estudiantes tienen la oportunidad de poner en marcha un proceso dialéctico en el que fluyen constantemente los elementos entre la teoría y la práctica,

dando como resultado la praxis profesional esperada; asimismo, la UAN cumple con la responsabilidad de incidir de manera positiva en las problemáticas sociales.

**Sustento psicopedagógico**

Dada la importancia de la relación dialéctica entre teoría y práctica, donde el estudiante, desde su contexto, desarrolla procesos de aprendizaje que lo llevan a la construcción de conocimientos propios, es necesario pensar en una didáctica centrada en la instrucción real y el aprendizaje situado, ya que los significados se construyen y fortalecen a través de la experiencia.

En este sentido, Lave y Wenger (1991) hablan sobre la teoría del aprendizaje situado y plantean que “los aprendices participan, al principio periféricamente, en las actividades reales sociales. Eventualmente, los aprendices accederán a la cultura de su grupo, mediante su contacto con los expertos, en donde paulatinamente, con responsabilidad se comprometerán cada vez más en beneficio de su grupo social”. La naturaleza de esta teoría y el éxito de su aplicación giran en torno al desarrollo de similitudes entre la instrucción de aula y la cognición cotidiana que ocurre fuera de ella.

Los PCU son una oportunidad óptima para que los docentes y los estudiantes se enrolen en una práctica educativa participativa que propicie el desarrollo de aprendizajes significativos, mediante la aplicación de la teoría en la práctica y la estrecha relación con el entorno y las necesidades sociales.

Esta propuesta converge con las nociones del Desarrollo Cognitivo y Social de Bruner (1988), misma que enfatiza la relevancia de la incorporación de situaciones familiares y sociales en la escuela y su profundización en la medida en que el estudiante se desarrolla.

Por otro lado, se retoman los postulados de la teoría de las comunidades de aprendizaje, las cuales son “una comunidad humana organizada que se construye y se involucra en un proyecto educativo y cultural propio, para educarse a sí misma, a sus niños, jóvenes y adultos, en el marco de un esfuerzo interno, cooperativo y solidario, basado en un diagnóstico no solo de sus carencias sino, sobre todo, de sus fortalezas para superar tales debilidades” (Torres, 2004: 79).

Cuando se logra que los procesos educativos salgan del aula, se facilita el éxito escolar y la confianza de las personas en un proyecto colectivo que cobra sentido diariamente. La instrucción que el estudiante reciba en la escuela tendrá que reflejarse en su vida cotidiana, sobre todo cuando se trata de formación profesional, ya que esta exige mayor compromiso y práctica para que el ejercicio como profesionista sea de excelencia. De ahí que la UAN se preocupe por implementar PCU que propicien espacios que puedan aprovecharse para la creación de comunidades de aprendizaje que beneficien al estudiante y que, además, contribuyan a la solución de la problemática social.

## 3. TIPOS DE PROYECTO DE COLABORACIÓN UNIVERSITARIA

### Disciplinarios

Se caracterizan por ser un campo de estudio específico que se limita al análisis de la realidad desde los paradigmas particulares de una ciencia y con este mismo enfoque se identifican problemáticas y se buscan soluciones. En este tipo de proyectos participan:

- Estudiantes y docentes involucrados en una misma unidad de aprendizaje.
- Estudiantes y docentes de dos o más unidades de aprendizaje de una misma academia, siempre y cuando sean afines a la misma disciplina.

### Multidisciplinarios

Los proyectos multidisciplinarios implican la generación de espacios en los que convergen dos o más disciplinas, sin que lleguen a abordar el problema en conjunto, sino que cada una aborda la problemática desde su perspectiva y de la misma manera busca solventarlos.

Estos proyectos tienen como ventaja que son espacios en los que más de un programa académico puede intervenir, aunque no se involucren entre sí.

Los sujetos que pueden participar en este tipo de proyectos son:

- Estudiantes y docentes de más de una unidad de aprendizaje correspondiente a la misma academia, siempre y cuando no tengan el enfoque de la misma disciplina.
- Estudiantes y docentes de diferentes academias del mismo programa académico.
- Estudiantes y docentes de diferentes programas académicos de la misma área del conocimiento.
- Estudiantes y docentes de programas académicos de diferentes áreas del conocimiento.

**Interdisciplinarios**

Participan varias disciplinas, interactúan y comparten un mismo objeto de estudio, métodos e instrumentos. Se apoyan entre sí y buscan la solución del mismo problema, pero desde su perspectiva, sin llegar a construir nuevos paradigmas científicos.

Los sujetos involucrados en este tipo de proyectos son:

- Estudiantes y docentes de más de una unidad de aprendizaje correspondiente a la misma academia, siempre y cuando no tengan el enfoque de la misma disciplina.
- Estudiantes y docentes de diferentes academias del mismo programa académico.
- Estudiantes y docentes de diferentes programas académicos de la misma área de conocimiento.
- Estudiantes y docentes de programas académicos de diferentes áreas de conocimiento.

**Transdisciplinarios**

Este tipo de proyectos responde a la complejidad de la realidad y aborda la problemática social desde nuevos paradigmas creados a partir de la construcción conjunta de nuevos objetos de estudios, mismos que exigen trascender las disciplinas como son conocidas hasta el momento.

Ya que requiere el involucramiento de diferentes disciplinas, es necesario que los proyectos transdisciplinarios surjan con la participación de docentes y estudiantes de al menos dos programas académicos de diferentes áreas del conocimiento y que cumplan con los siguientes criterios:

- Docentes con formación en más de una profesión/especialidad de distintas áreas del conocimiento.
- Estudiantes interesados en el análisis de la realidad desde la perspectiva de diversas disciplinas.

# 4. CARACTERIZACIÓN DE LOS SUJETOS DE COLABORACIÓN UNIVERSITARIA

La colaboración universitaria involucra, principalmente, a docentes y estudiantes activos y comprometidos con el desarrollo de los proyectos y con la sociedad. Asimismo, el Estado y la sociedad desempeñan un papel relevante, por lo que también se les considera sujetos protagónicos en la colaboración universitaria.

A continuación, se describen las características y se definen las funciones de cada sujeto de colaboración universitaria:

## 1. Sujetos universitarios

### 1.1. Sujetos unitarios

#### 1.1.2. Docentes responsables

- Deben formar parte de la planta docente del programa responsable del proyecto de colaboración o ser docentes invitados al programa.
- Realizan la propuesta del proyecto de colaboración en coordinación con los docentes colaboradores.
- Presentan la propuesta ante la academia correspondiente.
- Gestionan los recursos necesarios para la operatividad del proyecto, tanto al interior como al exterior de la institución.
- Socializan y comparte el proyecto de colaboración a la comunidad universitaria en general.
- Dan seguimiento al proyecto durante todo su desarrollo.
- Elaboran y presentan el informe de evaluación para presentarlo ante la academia correspondiente.

#### 1.1.3. Docentes colaboradores

- Deben ser parte de la planta docente de cualquier programa académico de la institución
- Ser responsables de alguna unidad de aprendizaje relacionada con el proyecto o que su perfil profesional sea afín al mismo.

- Contribuyen en la operatividad y el desarrollo del proyecto, así como en la socialización y la elaboración del informe de evaluación, en caso de ser requerido.

#### 1.1.4. Estudiantes

- Deben estar inscritos en algún programa académico afín al proyecto de colaboración.
- Pueden proponer algún proyecto de colaboración en coordinación con un docente responsable.
- Contribuyen en la operatividad y el desarrollo del proyecto, así como en la socialización y la elaboración del informe de evaluación, en caso de ser requerido, así como la responsabilidad de documentar las actividades en las que directamente participa.

### 1.2. Cuerpos colegiados

#### 1.2.1. Academias

- Identifican necesidades para el fortalecimiento de la formación de los estudiantes y determinan el tipo de proyectos de colaboración que se pueden llevar a cabo.
- Reciben propuestas de proyectos de colaboración, tanto de los estudiantes[1] como de los docentes, siempre y cuando aporten al perfil de egreso y al fortalecimiento de las necesidades de formación.
- Identifican las necesidades para la formación[2] de los estudiantes, mismos que están articuladas con las problemáticas sociales definidas desde el proyecto curricular, el propósito de formación, el perfil de egreso, las líneas de formación y las unidades de aprendizaje que tienen a su cargo.

[1] La propuesta inicial deberá contribuir con su formación profesional e impactar en el perfil de egreso, tendrán que dirigirse a algún docente y este a su vez remitirse a la academia correspondiente.

[2] En este caso, las necesidades de formación no se refieren a aquellos aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje que pudieran tener en específico los estudiantes, sino esas necesidades con miras al fortalecimiento de su formación integral (profesional-personal).

- Presentar ante el comité curricular, mediante el coordinador de la academia, un diagnóstico de las necesidades de fortalecimiento para la formación del estudiante, con la finalidad de determinar si deben ser abordadas como proyectos de colaboración universitaria[3].
- Diseñar, implementar, ejecutar y evaluar el proyecto de colaboración, de acuerdo con lo establecido.
- Presentar al comité curricular del programa académico el documento del proyecto de colaboración que integre los puntos anteriores.
- Dar seguimiento a los proyectos de colaboración.

### 1.2.2. Comité curricular

- Determinar la implementación de los proyectos de colaboración universitaria.
- Conocer y aprobar el protocolo del proyecto de colaboración propuesto por cada una de las academias.
- Revisar y valorar cada uno de los proyectos de colaboración que reciba de las academias e instituciones externas.
- Verificar la relevancia, factibilidad y pertinencia de los proyectos de colaboración, con base en la relación que mantienen con el perfil de egreso, las líneas de formación, las unidades de aprendizaje y las necesidades de formación.
- Emitir observaciones y recomendaciones en caso de ser necesarias.
- Validar los proyectos de colaboración universitaria, a partir del cumplimiento de cada uno de los puntos anteriores.
- Registrar los proyectos de colaboración ante la Secretaría de Extensión y Vinculación en los tiempos establecidos en la convocatoria.
- Evaluar el cumplimiento de los proyectos de acuerdo con lo planteado.

[3] Esto con la finalidad de analizar en su conjunto la diferentes problemáticas identificadas por las academias y en ese sentido no ser repetitivos e incluso lograr la construcción de proyectos de intervención desde una perspectiva holística y en el que participen las diferentes academias del programa académico.

## 2. Sector gubernamental

El desarrollo y crecimiento social es responsabilidad de todos los actores, sectores y personas del país, por lo que no puede generarse desde un solo actor, aunque este sea el gobierno. De ahí la importancia de colaboración del estado para contribuir, de manera más eficaz, al logro del bienestar social; por ello, se han creado las instancias que se enlistan a continuación y que estarán involucradas directamente en los proyectos de colaboración, entre otras que pudieran surgir:

- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).- Busca apoyar proyectos que coadyuven a garantizar los derechos sociales y una vida digna en toda la población mexicana.
- Instituto Nacional de Economía Social (INAES).- Apoya a proyectos productivos para generar fuentes de trabajo y desarrollo. También ofrece oportunidades de financiamiento a quienes no tienen acceso a ellas.
- Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART).- Promueve el apoyo a proyectos de capacitación, comercialización y al trabajo de artesanos.
- Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).- Promueve proyectos contra la pobreza y la vulnerabilidad social. Trabaja en alianza con organizaciones de la sociedad civil.
- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).- Diseña políticas públicas en favor de las personas con discapacidad, promueve sus derechos humanos, su plena inclusión y participación en todos los ámbitos.
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).- Busca mejorar las oportunidad de ocupación con retribuciones justas y generar condiciones para alcanzar altos niveles de bienestar y calidad de vida.
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).- Promueve y apoya proyectos que aseguren a los jóvenes un desarrollo pleno e integral en condiciones de igualdad y no discriminación.

- Programa de Inclusión Social (PROSPERA).- Coordina programas y acciones de política social bajo esquemas de trabajo y responsabilidad compartida con los beneficiarios.

## 3. Sujetos sociales

Aunque los sujetos sociales no contribuyen directamente en la elaboración del proyecto, sí son unos de los elementos importantes, puesto que su participación consiste en aportar ideas y experiencias para fortalecer o en su caso fundamentar el proyecto que se desarrolla en su espacio. Así mismo será elemento clave para detectar las áreas de oportunidad a partir de los objetivos que se establecen del proyecto y del programa de colaboración universitaria.

Los espacios en donde puede desarrollarse los proyectos de colaboración:

- Comunidades urbanas
- Comunidades rurales
- Comunidades universitarias
- Población vulnerable

En caso de que alguna comunidad, ONG, asociación civil, institución educativa, empresarial o gubernamental decida participar, su proyecto deberá ser presentado a la Secretaría de Extensión y Vinculación para su revisión y seguimiento.

## 5. DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE COLABORACIÓN

La ruta metodológica para el diseño y el desarrollo de los proyectos está definida en cuatro etapas:

1) Diagnóstico de las necesidades sociales y de fortalecimiento de la formación profesional
2) Diseño del proyecto de colaboración
3) Evaluación y seguimiento
4) Replanteamiento del proyecto

Los documentos a entregar se realizan bajo formatos que facilitan el manejo y organización de la información, mismos que serán proporcionados por la Secretaría de Extensión y Vinculación.

A continuación, se describen las etapas de diseño y desarrollo de los proyectos de colaboración, así como los elementos mínimos que deben presentar:

### *Etapa 1: Diagnóstico de las necesidades sociales y de fortalecimiento de la formación profesional*

La primera etapa consiste en realizar un diagnóstico real, a partir de los análisis de los factores: 1) necesidades sociales que el programa académico puede atender y 2) necesidad de fortalecimiento de la formación profesional. Una vez realizado cada uno de ellos, deberán conjugarse los resultados de ambos y, así, contar con la descripción fundamentada de un escenario que posibilite la justificación y el diseño del proyecto.

Análisis de las necesidades sociales que el programa académico puede atender,

En primera instancia, debe analizarse la realidad inmediata, desde un enfoque objetivo que contemple la factibilidad de que la universidad incida de manera positiva en la problemática social identificada.

Es necesario que se realice el análisis de la problemática del entorno, desde la perspectiva del(los) programa(s) académico(s) involucrado(s), considerando lo planteado en el proyecto curricular, las academias, el perfil de los docentes y el interés de los estudiantes.

Análisis de la necesidad de fortalecimiento de formación profesional

La referencia principal para hacer esta parte del procedimiento es el proyecto curricular, con énfasis en lo establecido en el perfil de egreso, las líneas de formación y las unidades de aprendizaje; asimismo, la prospectiva del campo disciplinar y la experiencia docente en la práctica profesional ayudarán a justificar la detección de necesidades.

Elaboración del diagnóstico

En este momento es cuando se concreta los análisis realizados previamente y se plasman las conclusiones, considerando los siguientes aspectos para la descripción de las problemáticas identificadas:

- Justificación de la necesidad de atención para cada una de las problemáticas identificadas.
- Justificación de la importancia que tiene para la formación del estudiante, en términos de alcance o relevancia en el proceso formativo.
- Identificación de las unidades de aprendizaje y de las líneas de formación que estarán involucradas de manera directa.
- Identificación de las características del perfil de egreso en las que se impacta de manera directa.
- Determinar la viabilidad del proyecto.

***Etapa 2: Diseño del proyecto de colaboración***

Una vez realizado el diagnóstico, se procede al diseño del proyecto que debe integrarse en un documento formal que describa la elaboración y el desarrollo del proyecto, desde los propósitos, objetivos, estrategias, características contextuales y sujetos involucrados, hasta los aspectos relacionados con la formación y el perfil de egreso de los programas académicos implicados.

Esto con la finalidad de concretar los resultados del diagnóstico, de manera que conformen una justificación que sustente la relevancia social del proyecto y la importancia de su implementación para el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes. A partir de ello se plantean los objetivos que orientarán las estrategias y acciones a seguir para el logro del propósito del propósito del proyecto. Además, deben considerarse todas las actividades a realizar y especificar los tiempos, plazos y responsable(s) de cada una, asimismo, debe integrar un

cronograma que trabajo que guíe el desarrollo, seguimiento y evaluación del proyecto de colaboración, así como los recursos materiales y humanos que se requieren para la ejecución.

***Etapa 3: Seguimiento y evaluación***

Esta etapa está pensada para valorar el grado en que se cumplen los objetivos propuestos, por lo que es importante contemplar desde el diseño del proyecto el proceso de seguimiento y evaluación para realizar revisiones, modificaciones o replanteamientos que favorezcan la mejora del proyecto y justifiquen su continuidad.

***Etapa 4: Replanteamiento del proyecto***

Una vez evaluado el proyecto y, a partir de los resultados obtenidos, el(los) responsable(s) del PCU y sus colaboradores determinarán la viabilidad de dar continuidad al proyecto. En el caso de que sea viable proceder, se deberán realizar las modificaciones necesarias y de justificar su permanencia.

De lo contrario, deberá entregarse un informe que describa resultados y plantee las razones que llevaron a su culminación definitiva.

**Esquema 1: Etapas del diseño y desarrollo de los proyectos de colaboración universitaria**

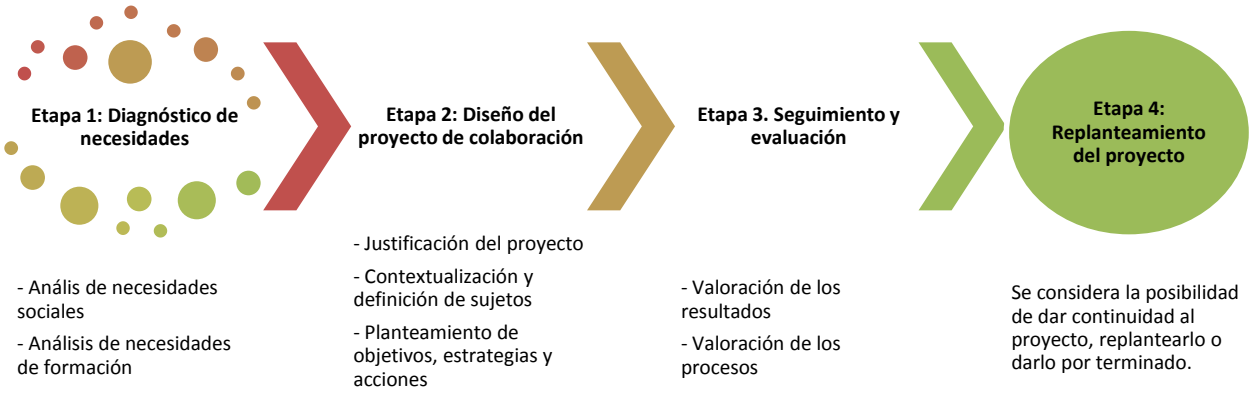


*Fuente: Construcción propia*

**Figura 2. Articulación de los proyectos de colaboración**

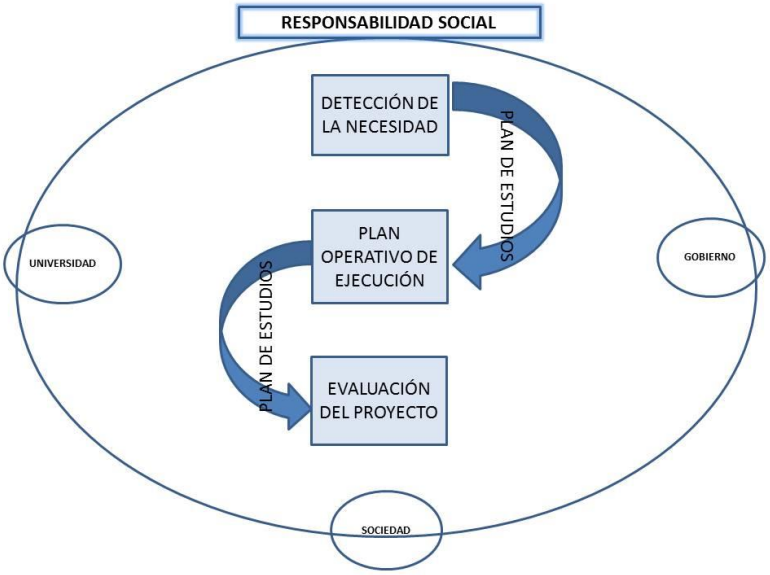


*Fuente: Construcción propia*

## ACERVOS DE CONSULTA


Bruner, J. S. (1988). Desarrollo Cognitivo y Educación. España: Morata.

Campos, G. y Sánchez Daza, G. (2005). La vinculación universitaria: Ese oscuro objeto del deseo. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 7 (2). En línea: http://www.redalyc.org/pdf/155/15507205.pdf

Ciurana, E. R. y Regalado Lobo, Cecilia. (2016). Pensamiento complejo y educación. Aclaraciones y confrontaciones. México: CLACSO

Colabora. Comunidad de aprendizaje colaborativo. Proyectos de Colaboración. En línea https://es.slideshare.net/mostrete/qu-son-los-proyectos-colaborativos

CONEVAL. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2015 EN NAYARIT. En línea: http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Nayarit/Paginas/Indice-de-Rezago-Social-2015.aspx

De la Cuesta González, Marta, et al. (2010) Responsabilidad social universitaria. España: NETBIBLO, S.L. En línea https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=T-ZjJSnvFaYC&oi=fnd&pg=PA3&dq=proyectos+de+colaboraci%C3%B3n+social+universitaria&ots=NucR9Wv6cG&sig=NFxbBh3PePp5RSvwVoiZxGU5vvs#v=onepage&q=proyectos%20de%20colaboraci%C3%B3n%20social%20universitaria&f=false

Domínguez Pachón, María Jesús. (2010). Responsabilidad Social Universitaria. Revista RefWorks México: Universidad de León. En línea https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/1498/Hum8_art1.pdf?sequence=1

Lave Jean & Wenger Etienne. (1991) Situated Learning: Legitimate Perypheral Participation. Estados Unidos. Cambridge University Press. [En línea] en www.amazon.com

Luengo González., E. (2012) La transdisciplina y sus desafíos a la universidad. ITESO. [En línea] https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/632/Transdisciplina+y+sus+desaf%edos+(final+revisado+1+agosto+2012).pdf?sequence=4

Matías, A. y Hernández A. (2014). Positivismo, Dialéctica Materialista y Fenomenología: Tres enfoques filosóficos del método científico y la investigación educativa. Revista Actualidades Investigativas en Educación, v. 14, n. 3. [En línea] http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/16155/18115

Mingorance, P. Estebaranz, A. et al. (2009). Construyendo la comunidad que aprende: la vinculación efectiva entre la escuela y la comunidad. . 6-05-17. Revista Fuentes. [En línea] http://institucional.us.es/revistas/fuente/9/art_9.pdf

Oliva-Figueroa, I., Koch-Ewertz, T y Quintero Tapia, J. (2014). Inter/transdisciplinariedad y universidad: patrones de desplazamiento e interactividad disciplinar. Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación. 6(13), 99-112. [En línea] http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/8787/pdf

Página Oficial del Gobierno de la Republica. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En Línea: http://pnd.gob.mx/

Presupuesto de Egresos de la Federación Para el Ejercicio Fiscal 2015. Ramo 11 “Educación”. En línea:

http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2015/marzo/notacefp0102015.pdf

Politzer, G. (s/f). Cursos de Filosofía, México

SEP. Programa Sectorial de Educación 2013-2018. En Línea: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.WS-kL-s1-T8

UAN. (2016). Gaceta Universitaria. Acuerdo que contiene el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2022 de la Universidad Autónoma de Nayarit. Tepic, Nayarit: UAN.

UNESCO. La UNESCO y la Educación. En línea: http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001849/184967s.pdf

Yurén, M. (2013). Filosofía de la educación en México, 2ª ed., México: Trillas

Castillo Briceño, c. (20011). Comunidades de aprendizaje: una opción ante el fracaso escolar. Revista de Sedes Regionales. En línea de http://www.redalyc.org/pdf/666/66622603006.pdf

POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT